



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
(DEPPI)**

**Proyecto de Mejoramiento del Abastecimiento de Agua y Servicios de Aguas Residuales en la
República Dominicana
Convenio de Préstamo BIRF No. 9242-DO**

**Selección de una firma consultora para la supervisión de obras del sistema de redes
colectoras de alcantarillado sanitario y construcción de PTAR's en Gaspar Hernández.**

Proceso Supervisión Saneamiento Gaspar Hernández: DO-INAPA-003-2025-CS-QBCS

Obra No.1: Supervisión de la Obra del Sistema de Alcantarillado Sanitario de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat

Obra No.2: Supervisión de la Obra para la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Las Colinas", Gaspar Hernández, Provincia Espaillat

Aclaración No.1

UEP-ADQ-NO. 65-2025

Santo Domingo, D.N.
29 de julio de 2025

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

De nuestra consideración:

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), a través de la Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos de Inversión (DEPPI), en el marco del Llamado a Expresiones de Interés para Firmas Consultoras, correspondiente al proceso identificado con el No. de Referencia: DO-INAPA-003-2025-CS-QBCS, tiene a bien emitir las presentes aclaraciones en respuesta a las consultas formuladas por los interesados mediante correo electrónico.

A continuación, se presentan las respuestas a las aclaraciones enviadas por los interesados en el proceso de referencia:

Preguntas	Respuestas
Pregunta No. 1 Solicitamos amablemente aclaración sobre los siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Podrían confirmar si este proceso está abierto exclusivamente a firmas nacionales, o si también pueden participar empresas internacionales? 	Respuesta No. 1 Este proceso está abierto tanto a firmas nacionales como internacionales, conforme a las disposiciones establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios del Banco Mundial. Para más detalles



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)**

Preguntas	Respuestas
	sobre los lineamientos aplicables, puede consultar en Sistema de Seguimiento de Adquisiciones (STEP) del Banco Mundial a través del siguiente enlace: https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/099071225155034579).
Pregunta No.2 ¿Existe un presupuesto estimado disponible para este proyecto?	Respuesta No.2 Sí, el presupuesto estimado del proyecto se encuentra disponible en el Sistema de Seguimiento de Adquisiciones (STEP) del Banco Mundial. Puede acceder a esta información a través del siguiente enlace: https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/099071225155034579).
Pregunta No.3 Estamos interesados en los procesos DO-INAPA-002-2025-CS-QBCS y DO-INAPA-003-2025-CS-QBCS y deseamos saber si puede participar para esta expresión de interés asociado con una empresa internacional.	Respuesta No.3 Este proceso está abierto tanto a firmas nacionales como internacionales, conforme a las disposiciones establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios del Banco Mundial, siempre que cumplan con todos los criterios establecidos en los documentos del proceso. Los consultores podrán asociarse con otras firmas para fortalecer su calificación; deberán indicar claramente si la asociación corresponde a una asociación simple, asociación en participación, consorcio o Joint Venture (APCA) y/o si contarán con subconsultores. En caso de presentarse como APCA, todos los socios serán

N&W-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)**

Preguntas	Respuestas
	solidariamente responsables de la totalidad del contrato , de ser adjudicados.
Pregunta No.4 Favor remitirnos los TDR para estos llamados de expresión de interés.	Respuesta No.4 Los Términos de Referencia (TDR) para este llamado a Expresiones de Interés se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://inapa.gob.do/transparencia/portal-institucional/proyectos/inapa-coraamoca-bm/do-inapa-003-2025-cs-qbcs-supervision-gaspar-hernandez .
Pregunta No.5 Para el requisito de experiencia, se solicita demostrar “experiencia específica en supervisión de sistemas de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas residuales”. Quisiéramos confirmar que también serán considerados válidos los contratos que correspondan únicamente a la supervisión de sistemas de alcantarillado sanitario, así como aquellos que correspondan únicamente a la supervisión de plantas de tratamiento de aguas residuales, es decir, si se aceptarán contratos de supervisión de sistemas de alcantarillado sanitario y/o plantas de tratamiento de aguas residuales.	Respuesta No.5 Se aceptarán contratos de supervisión que correspondan a obras de alcantarillado sanitario, de plantas de tratamiento de aguas residuales, o que combinen ambos. No obstante, para cumplir con el requisito de experiencia específica, el proponente deberá presentar evidencia de experiencia en ambos tipos de supervisión, ya sea en un solo contrato o en varios que, en conjunto, cubran supervisión de obras de alcantarillado y de plantas de tratamiento.

Atentamente,

Nicolás Grullón Valdez

Director de Ejecución de Programas y Proyectos de Inversión

